MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA- DEPARTAMENTO DE CANINDEYU

AUTORIZACION DE LLAMADO PLURIANUAL - ID N° 387066 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE CEIVO

BASE LEGAL: LEY 3.966/010 ORGANICA MUNICIPAL- LEY 2.051/03 CONTRATACIONES PUBLICOS, DECRETOS REGLAMENTARIOS Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES

1.-OBRA A CONSTRUIR:	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado sobre Calle Ceivo
2.-No DE ID:	387.066
3.-TIPO DE PROCEDIMIENTO:	Licitación por Contratacion Directa N° 27/2020
4.- TIPO DE PRESUPUESTO:	Acción
5.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	Ley de FONACIDE.
6.- CONSTANCIA DE PREVISION PLURIANUAL	La Junta Municipal de Nueva Esperanza- Departamento de Canindeyú en cumplimiento al Art 14 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas autoriza al Ejecutivo Municipal a iniciar el procedimiento de Licitación por Contratacion Directa N° 27/2020 para la Construcción de Pavimento Tipo Empedrado sobre Calle Ceivo. La Junta Municipal manifiesta su conformidad e informa que la Institución Municipal cuenta con saldo disponible para la cobertura de pago en el ejercicio 2020 y 2021, comprometiéndose la misma al cumplimiento de las estipulaciones establecidas en los documentos habilitantes.

Nueva Esperanza, 04 de noviembre de 2020

Abg. Margarita Mareco Pérez
Secretaria de la Junta Municipal

Valdemir Cortina
Presidente de la Junta Municipal